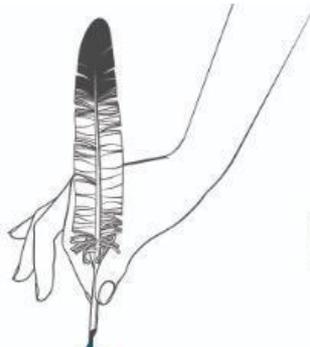


XVII

CONVOCATORIA PREMIO NACIONAL DE POESÍA ALONSO VIDAL



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
2018 - 2021
IMCA

Con el objetivo de impulsar la producción poética en México y difundirla, el H. Ayuntamiento de Hermosillo a través del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo convoca al XVII Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal, como homenaje al poeta, periodista y promotor cultural hermosillense Alonso Vidal Balbastro, bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar los poetas mexicanos de origen o que acrediten su residencia por un periodo mínimo de 5 años en el país, con un poemario inédito en español, con una extensión mínima de 60 y máxima de 80 cuartillas, con forma y temática libre.
2. Se aceptará un trabajo por participante, el cual deberá presentarse por cuadruplicado impreso en hoja tamaño carta, escrito en computadora, a doble espacio, impreso por una sola cara en letra Arial de 12 puntos y engargolado. En portada debe aparecer la leyenda XVII Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal.
3. Los concursantes deberán incluir en el envío un sobre cerrado, en cuyo exterior indiquen el título del poemario y el pseudónimo con el que participan; al interior, su nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico, así como copia fotostática del acta de nacimiento o credencial de elector (en el caso de los participantes extranjeros, documento que acredite su residencia por un periodo mínimo de 5 años en el en el país) y ficha curricular.
4. Las plecas de identificación serán depositadas por el Comité Organizador en una notaría pública de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México. Cualquier referencia, sea leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor provocará la descalificación del trabajo.
5. Los textos deberán enviarse al Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo: Dr. Aguilar # 33, entre Galeana y Campodónico, colonia Centenario. C.P. 83260; Hermosillo, Sonora, México.
6. Los trabajos serán recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria, en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas, hasta el día 1 de abril de 2019. Los paquetes enviados por correo público o paquetería privada se recibirán en un plazo de tres días posteriores a la fecha límite, respetando el matasellos impreso en el sobre. Bajo ninguna circunstancia se extenderá la fecha de recepción del material.
7. Una vez emitido el fallo del jurado se procederá a la apertura de la pleca de identificación del ganador o de la ganadora en presencia del notario designado para el caso.
8. Los trabajos que no resulten ganadores, junto con la documentación adjunta, serán destruidos en su totalidad, con el con el objetivo de proteger los derechos de autor.
9. En caso de que el poeta galardonado resida fuera de la ciudad de Hermosillo, el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo cubrirá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación del ganador, a fin de que asista al acto de premiación.
10. No podrán participar:
 - a. Obras que hayan sido premiadas en otros certámenes.
 - b. Los ganadores de este premio en las últimas dos emisiones.
 - c. Ningún trabajador de la institución convocante.
 - d. Trabajos que hayan sido publicados por cualquier medio en un 25% del total de cuartillas requeridas.
11. El jurado estará integrado por tres poetas de reconocida trayectoria a nivel nacional.
12. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el concurso en caso de ser necesario y los recursos se destinarán a a programas de fomento a la lectura.
13. El ganador recibirá un premio único e indivisible consistente en \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación de la obra.
14. El Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo se compromete a publicar la obra ganadora de acuerdo a las políticas editoriales correspondientes.
15. El ganador o ganadora cederá los derechos de autor de la obra al Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo por el periodo de un año.
16. El veredicto del jurado se dará a conocer al ganador vía telefónica en el transcurso de la última semana del mes de abril del 2019 y a través de comunicados de prensa a nivel local y nacional.
17. El Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo tiene la facultad de revocar, en caso de ser considerado así, el premio al poeta ganador por un periodo de seis meses a partir de que se publique el resultado de este certamen en la página web oficial de la institución.
18. Los participantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente convocatoria al momento de ingresar su trabajo a este certamen.
19. El Comité Organizador resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

www.imcahermosillo.com.mx